CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Gaceta Parlamentaria

Año XXVIII	Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 12 de septiembre de 2025	Número 6875-VI

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Movilidad, de trabajo, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura

Anexo VI

Viernes 12 de septiembre

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXVI LEGISLATURA

COMISIÓN DE MOVILIDAD

CÁMARA DE DIPUTADOS DEL
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN……. 3

II. INTRODUCCIÓN…….…….. 4

III. MARCO NORMATIVO…….…… 6

IV. INTEGRANTES…….…… 7

V. OBJETIVOS……...…….. 11

VI. ACCIONES…….…….. 13

VII. REUNIONES ORDINARIAS…….…...……. 14

VIII. MODIFICACIONES DEL PROGRAMA…….…….…..…. 15

IX. ATENCIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA……..,…...…….. 15

I. PRESENTACIÓN

La movilidad es un derecho fundamental que garantiza el acceso equitativo de las personas a servicios, oportunidades y espacios de desarrollo. En la Cámara de Diputadas y Diputados, la Comisión de Movilidad tiene la responsabilidad de impulsar un marco normativo que promueva sistemas de transporte más seguros, sostenibles, incluyentes y eficientes, en concordancia con los principios de justicia social y desarrollo económico.

El presente Programa Anual de Trabajo tiene como objetivo ordenar, programar y sistematizar las tareas legislativas de la Comisión de Movilidad durante el segundo año de la LXVI Legislatura, que comprende el periodo del 01 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados, que establecen la obligación de las comisiones ordinarias de definir anualmente su ruta de acción legislativa.

Conscientes de que los desafíos en materia de movilidad demandan soluciones integrales y de largo plazo, presentamos el Segundo Programa Anual de Trabajo como un instrumento que dará continuidad a los esfuerzos legislativos iniciados en el primer año de esta Legislatura, al tiempo que incorpora nuevos ejes de acción que responden a la evolución de las necesidades ciudadanas y a los compromisos internacionales en materia de desarrollo sostenible, seguridad vial y combate al cambio climático.

El Programa se articula en concordancia con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, así como con los compromisos internacionales asumidos por México en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, particularmente en lo relativo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 11 y 13; y los del Segundo Decenio de Acción por la Seguridad Vial 2021-2030, que buscan disminuir a la mitad las muertes por siniestros viales.

Se dará continuidad al trabajo legislativo realizado, en coordinación con las Comisiones afines en la materia, tanto de esta Cámara de Diputadas y Diputados, como con la de Zonas Metropolitanas y Movilidad del Senado de la República. Asimismo, se mantendrá un diálogo permanente y se trabajará con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales, academia, personas especialistas y ciudadanía para contar con información y evidencia actualizadas en la discusión de los dictámenes, iniciativas, minutas y puntos de acuerdo.

II. INTRODUCCIÓN

México enfrenta hoy un desafío urgente en materia de movilidad y seguridad vial. El incremento sostenido del uso de la motocicleta, que pasó de 6.8 millones de unidades en 2022 a más de 8.7 millones en 2024 según datos del INEGI, ha transformado la manera en que millones de personas se trasladan en el territorio nacional. Este crecimiento, sin embargo, no ha estado acompañado del mismo ritmo en infraestructura, regulación ni cultura de seguridad vial, lo que ha derivado en un aumento alarmante de la siniestralidad.

El fenómeno es particularmente visible en las grandes ciudades. En la Ciudad de México, por ejemplo, casi la mitad de las muertes viales del primer trimestre de 2025 correspondieron a motociclistas. Esta situación se agrava por factores como la falta de licencias adecuadas y el uso de cascos no certificados o incluso falsificados, lo que reduce de manera drástica la capacidad de protección de este equipo de seguridad. A pesar de que la Organización Mundial de la Salud ha señalado que un casco certificado reduce hasta en 70% el riesgo de lesiones graves y en 40% el riesgo de muerte, estudios recientes revelan que cerca del 80% de los cascos en circulación en México no cumplen realmente con los estándares de seguridad, y una gran mayoría de las personas usuarias desconoce que estos equipos tienen fecha de caducidad.

Este panorama revela que la seguridad vial debe ser entendida como un asunto de salud pública, de justicia social y de responsabilidad institucional. Las consecuencias de la siniestralidad, además de impactar en la pérdida de vidas humanas, se traducen en altos costos económicos para el Estado en materia de atención médica, productividad y daños materiales. Por ello, la movilidad no puede seguir considerándose únicamente desde la perspectiva del transporte, sino como un derecho constitucional que requiere políticas integrales, visión legislativa de largo alcance y consensos políticos que trasciendan las diferencias partidistas.

El Segundo Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Movilidad responde precisamente a este desafío. Su propósito es dar continuidad a las labores iniciadas en el primer año de la Legislatura y, al mismo tiempo, enfrentar con decisión los retos actuales. Se trata de un documento de trabajo que integra objetivos legislativos claros, acciones específicas de coordinación y un firme compromiso de apertura al diálogo con la sociedad civil, la academia, los sectores productivos y las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

En este sentido, la Comisión de Movilidad asume como prioridades fortalecer el marco jurídico en materia de movilidad y seguridad vial, acompañar el proceso de armonización de las leyes federales y estatales, impulsar el uso obligatorio de cascos certificados y el seguro de responsabilidad civil, avanzar en la regulación de vehículos eléctricos de movilidad personal, y asegurar que los recursos presupuestarios destinados a la movilidad se ejerzan bajo criterios de seguridad, jerarquía y eficiencia. El trabajo legislativo será complementado con foros, mesas de diálogo y espacios de consulta que permitan escuchar todas las voces y construir soluciones basadas en evidencia científica y en buenas prácticas internacionales.

Este Programa es, por tanto, una hoja de ruta que refleja tanto la dimensión técnica del

mandato legislativo como la vocación política de construir consensos. Nuestro objetivo no es sólo legislar para reducir la siniestralidad y ordenar el crecimiento de la movilidad, sino también garantizar el derecho de todas las personas a trasladarse en condiciones de seguridad, dignidad e igualdad.

La Comisión asume con responsabilidad su papel como espacio de construcción de consensos y reafirma que cada acción emprendida estará orientada a salvar vidas, reducir desigualdades y contribuir al desarrollo sostenible de México.

III. MARCO NORMATIVO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las comisiones son órganos que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

El mismo precepto señala que las comisiones ordinarias tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio conforme a lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 93 constitucional y su competencia se corresponde, en lo general, con las otorgadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

El citado ordenamiento, en su artículo 45, numeral 6, inciso a) establece el deber de las comisiones ordinarias de elaborar un programa anual de trabajo. El artículo 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados señala las directrices de los programas de trabajo de las comisiones ordinarias, dentro de las que se considera la publicación y difusión del documento aprobado.

La Comisión de Movilidad recibirá y hará del conocimiento de las Diputadas y Diputados Integrantes de la Comisión las Iniciativas, Minutas y Proposiciones que sean recibidas por la Presidencia, las cuales atenderá con toda oportunidad e informará sobre los asuntos nuevos que se vayan turnando por parte de la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Diputados.

Se analizará y estudiará de forma minuciosa cada asunto, tomando en cuenta las opiniones y valoraciones de quienes integran la Comisión, de las Dependencias, Organismos y Entidades de la Administración Pública Federal, así como de la ciudadanía que exprese su punto de vista sobre los temas que ocupan a la Comisión.

IV. INTEGRANTES

No.	DIPUTADA (O)	NOMBRE / CARGO/ GP
PRESIDENTA		
1		**Mercado Castro Patricia** MC Entidad Sonora Distrito: 1a. Circunscripción
SECRETARIAS Y SECRETARIOS		

2		**Arredondo Ramos Abigail** PRI Entidad: Querétaro Distrito: 5a. Circunscripción
3		**Garfias Alcántara Claudia Leticia** MORENA Entidad: Estado de México Distrito: 14
4		**Hernández Pérez César Agustín** MORENA Entidad: Estado de México Distrito: 30
5		**Espino Suárez Mayra** PVEM Entidad: Baja California Distrito: 1a. Circunscripción
6		**Michel López Marcela** MORENA Entidad: Jalisco Distrito: 14

7		**Millán Contreras Iván** MORENA Entidad: Estado de México Distrito: 21
8		**Olguín Díaz Nancy Aracely** PAN Entidad: Nuevo León Distrito: 2a. Circunscripción
9		**Peña Vidal Iván** MORENA Entidad: Tabasco Distrito: 2
10		**Luna Vázquez Hugo Manuel** MC Entidad: Jalisco Distrito: 1a. Circunscripción
INTEGRANTES		
11		**Brown Figueredo Hilda Araceli** MORENA Entidad: Baja California Distrito: 9

12		**Navarrete Rivera Alma Delia** MORENA Entidad: Estado de México Distrito: 13
13		**Cruz Peláez Fátima Almendra** PVEM Entidad: Puebla Distrito: 2
14		**Garza de la Garza Samantha Margarita** PAN Entidad: Nuevo León Distrito: 11
15		**Guevara Rodríguez Miguel Ángel** PAN Entidad: Ciudad de México Distrito: 4a. Circunscripción
16		**Montemayor Castillo Santy** MORENA Entidad: Quintana Roo Distrito: 3a. Circunscripción

17		**Nava García María del Carmen** PVEM Entidad: Guerrero Distrito: 6
18		**Pérez Cuéllar Alejandro** PVEM Entidad: Chihuahua Distrito: 4
19		**Vilchis Contreras Luis Fernando** PT Entidad: Estado de México Distrito: 10

La anterior lista de integrantes está sujeta a las modificaciones que apruebe el Pleno de la Cámara de Diputados.

V. OBJETIVOS

Para cumplir con el mandato de la legislación aplicable, la Comisión de Movilidad plantea los siguientes objetivos de carácter general:

- Desarrollar los productos legislativos que apunten al cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, del Segundo Decenio de la Seguridad Vial y demás compromisos internacionales que comprometan al Estado Mexicano en materia de movilidad y seguridad vial.

- Fortalecer el marco jurídico nacional en materia de movilidad y seguridad vial mediante las actualizaciones legislativas que respondan a las necesidades actuales de las personas y territorios, conforme a la homologación de lineamientos y criterios de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

- Fomentar el trabajo interinstitucional a través de la colaboración entre comisiones legislativas y autoridades de los tres órdenes de gobierno para abordar los desafíos de movilidad con el enfoque transversal de seguridad vial.

- Promover espacios de escucha, diálogo y participación con sectores académicos, sociales e internacionales para enriquecer el debate legislativo con evidencia científica, buenas prácticas y propuestas innovadoras en materia de movilidad y seguridad vial.

- Dar seguimiento al proceso de armonización de las leyes federales y de las entidades federativas, impulsando acciones coordinadas con autoridades de movilidad y congresos locales para lograr la homologación con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

- Celebrar mesas de trabajo, foros y espacios para iniciar un proceso de discusión y consulta sobre la necesidad de ampliar la regulación en materia de motocicletas e incorporar la seguridad vial para las personas usuarias de vehículos eléctricos de movilidad personal, a fin de fomentar su uso ordenado y seguro.

- Participar, en el marco de sus atribuciones, en el ejercicio de las facultades presupuestarias y de fiscalización, a fin de que se fortalezcan los recursos destinados a la movilidad y el transporte de acuerdo con los criterios de seguridad vial, la jerarquía de la movilidad y demás establecidos en la ley y las normas correspondientes.

- Ejercer las atribuciones legales que le corresponden para dar seguimiento a las acciones de las autoridades competentes en materia de movilidad y seguridad vial.

VI. ACCIONES

A fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados, esta Comisión considera fundamental llevar a cabo las siguientes acciones:

- Dictaminar la totalidad de las iniciativas, minutas y proposiciones turnados a la Comisión conforme a los plazos establecidos en las disposiciones reglamentarias y al calendario de reuniones.

- Concluir el proceso de armonización federal, en coordinación con las autoridades competentes y la colegisladora, a fin de acordar la ruta más efectiva para la aprobación de las reformas.

- Coadyuvar en la armonización de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial con los marcos legales en las entidades federativas que están pendientes, para lo cual se concertarán reuniones con los 11 Congresos que se encuentran en esta situación.

- Realizar foros, seminarios y eventos con diversas instancias de la sociedad civil, la academia y la ciudadanía en general que fortalezcan el conocimiento y el intercambio de ideas.

- Impulsar que las diferentes partidas presupuestarias se realicen bajo los criterios de movilidad y seguridad vial establecidos en la Ley y en la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial, para lo cual se impulsará la creación de un Anexo

Transversal del derecho a la movilidad con sus siete condiciones dentro del Presupuesto de Egresos Federal, a fin de identificar los programas específicos que contribuyen a la mejora de la movilidad segura, que los recursos puedan asignarse estratégicamente y medir su impacto.

- Tener acercamientos con las instancias que forman parte del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial para conocer el estado de la política en la materia y los objetivos que se plantean para establecer una ruta coordinada de trabajo.

- Colaborar con los gobiernos estatales y municipales que estén interesados en impulsar la movilidad y la seguridad vial.

- Promover la armonización y fortalecimiento del marco jurídico en materia de seguridad vial para establecer la obligatoriedad del uso de cascos certificados por parte de personas motociclistas, de conformidad con los estándares técnicos nacionales e internacionales reconocidos.

- Impulsar reformas para que el seguro de responsabilidad civil sea obligatorio a nivel nacional y establecer canales de diálogo con el sector de seguros, transportistas y organizaciones de motociclistas, a fin de consensuar medidas que garanticen la protección, responsabilidad y viabilidad económica de los sistemas.

VII. REUNIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN

De conformidad con lo establecido por el artículo 146, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las comisiones deberán reunirse cuando menos una vez al mes, aun en los recesos, para lo cual se propone la celebración de las siguientes reuniones ordinarias:

Fecha	Reunión
25 de septiembre de 2025	Décima Reunión Ordinaria
23 de octubre de 2025	Décima Primera Reunión Ordinaria
20 de noviembre de 2025	Décima Segunda Reunión Ordinaria
11 de diciembre de 2025	Décima Tercera Reunión Ordinaria
22 de enero de 2026	Décima Cuarta Reunión Ordinaria
19 de febrero de 2026	Décima Quinta Reunión Ordinaria
19 de marzo de 2026	Décima Sexta Reunión Ordinaria
23 de abril de 2026	Décima Séptima Reunión Ordinaria
28 de mayo de 2026	Décima Octava Reunión Ordinaria
25 de junio de 2026	Décima Novena Reunión Ordinaria
23 de julio de 2026	Vigésima Reunión Ordinaria
20 de agosto de 2026	Vigésima Primera Reunión Ordinaria

VIII. MODIFICACIONES AL PROGRAMA

El presente programa anual de trabajo estará sujeto a las modificaciones que considere la Comisión, en virtud de la dinámica de los trabajos de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Los foros y seminarios para abordar temáticas de la competencia de la Comisión, se programarán conforme se acuerde con la Junta Directiva de la Comisión.

IX. ATENCIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA

Para el debido cumplimiento de las funciones legislativas, resulta indispensable mantener un canal de comunicación permanente y directo con la ciudadanía a quien se representa.

Se atenderá o, en su caso, se canalizará a las instancias competentes cualquier tipo de solicitud, inconformidad o manifestación.

Se mantendrá atendida la Plataforma Nacional de Transparencia, con relación a los formatos asignados por la Unidad de Transparencia de la Cámara de Diputados y se harán del conocimiento de la Conferencia y del Comité de Administración los documentos e información que indica el artículo 213 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Asimismo, se mantendrá actualizado el micrositio de la Comisión de Movilidad con total transparencia y cumpliendo la normativa vigente.

Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Movilidad
LXVI

Número de sesion:9 27 de agosto de 2025

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del "Segundo Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Movilidad".
INTEGRANTES	Comisión de Movilidad

Diputado	Posicion	Firma
Abigail Arredondo Ramos (PRI)	A favor	2D438AC0E66A2FD02C9B190B3CCFFA5F702BEE8B1C595E0C7DB024AA792698598FE5DC61AEE11CE0B865F9E22EE694EB1AC0E25073253DF3EA8DDE34A219D78A
Alejandro Pérez Cuéllar (PVEM)	Ausentes	500DA4043C40B39449954BE005E82293EAF2CE0A2662531CBF83C38EB9549A925CCA304EBC02C0769CE1220B9B01AD0F73E4784539739A97B21524997522A147
Alma Delia Navarrete Rivera (MORENA)	A favor	CECAA338D08788B556CAF2284644E1D42E2DFACB9C7F19B81C1491D9EC49C3E823BA8B504581CCDF62210FC4E48F9CFAAA80A1D053565E6AAACD2627A03D99FD
César Agustín Hernández Pérez (MORENA)	A favor	C9B78AAFE770C94E9C96E0E27C0E786CA8F45F1369AC59B8BC56BAE5C0F5743A7A7A7A1C4A3E637CAE09CF277205A578B53F5911913788B24DCE9DD29F98D281

Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Movilidad
LXVI

Número de sesion:9 27 de agosto de 2025

NOMBRE TEMA	4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del "Segundo Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Movilidad".
INTEGRANTES	Comisión de Movilidad

Claudia Leticia Garfias Alcantara (MORENA)	Ausentes	815EEEF060BFAED050A3EBCCD6F583127AD2F7D554282790750FCEED0EA811F8A7DEDFBE1EA127F76AE7BF85C409E5470F06C9C24E06BD222A96B9BD6CE40660
Fatima Almendra Cruz Peláez (PVEM)	A favor	43673071C05A6BF2A51B167B7A7DC3AD2383155C1A9B6AD85F9D7C32D5DD51D6E0E2E91473A966C2954301D0D58F1B3483C05267DEDDF5F698B16CD2A169CBA1
Hilda Araceli Brown Figueredo (MORENA)	A favor	33C2334881CF63DFE30EFE4021D0D217D91DF7294E45D4572E509180319DAD6FBDA88DB8758FEE60AF631B9C1C5046A63237BA9247B388A7E513BFFECFF82A5E
Hugo Manuel Luna Vázquez (MC)	A favor	07D0A61D99D9096B1DD0BEE566751BD4B062624D988F58AAA2AC9AF25CFF13DB51E19A9038E70BE3399F91B08641B3E2C828653E1EBFF15AC062930A126409D7
Iván Millán Contreras (MORENA)	A favor	070A68DAC50F432846BBA9F584BC1C35FA87A061B1478B9537EEA60DB49260838AE9E03E2E9B5515FA8D6FCCA1B6D577C0B6626979491CF606D028E206439D3F

Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Movilidad
LXVI

Número de sesion:9 27 de agosto de 2025

NOMBRE TEMA	4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del "Segundo Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Movilidad".
INTEGRANTES	Comisión de Movilidad

Iván Peña Vidal (MORENA)	A favor	350E2AB09FEC13204AF88F12550232A87C698F5827786CE8D018C82488ACAE7BA0AE2991DC463ED178B31600B9544B3EA996776B356190D0F5AA7DE416817B52
Luis Fernando Vilchis Contreras (PT)	A favor	DC92C794F2938C66BD85D87FB228A8E43C7006798807FA84CD152DCE358AD4740578F2535E5300876F7B979204D9809D736CE22A1AAB982C364492D5596E4D31
Marcela Michel López (MORENA)	A favor	D9F0854B63597656089CE40383A318A5CC06C6E1B0E2AA1386EC3387EB4D0F716EE918D4F84121D757C20FE4A619F5582AE4BFAC5B53E28EC62C5CC64018D3B8
María del Carmen Nava García (PVEM)	A favor	57780238803DFEDC6840E5666DE0FF1C9EB788E0BE71C75B489DC11237D8DF7911D4D47904C179FDB641C7E55AD3DD3FB3BB271253D90B5DADEF919F9C8A9CF1
Mayra Espino Suárez (PVEM)	A favor	18F64FC3913770568A7051399143F96A4EC9A942B789D2854B26031A7391E3D7BA9511ACDDD50FF159931CF747EF71EF6E75F1102036E1FC72D42336F2D897CD

Novena Reunión Ordinaria de la Comisión de Movilidad
LXVI

Número de sesion:9 27 de agosto de 2025

NOMBRE TEMA	4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del "Segundo Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Movilidad".
INTEGRANTES	Comisión de Movilidad

Miguel Ángel Guevara Rodríguez (PAN)	A favor	759F10ACB9592AA20A4EC92CC3AD89D818445CC1373BA7A3E2904F1DEF8D38949EBCBC1D6588C3AE36EC2E0878657BF8C3E3EDB6309495A2F1E857615B8A8A4E
Nancy Aracely Olguin Díaz (PAN)	A favor	0F723761968E3A2438F55BE3EB49CA666B5C157DAC0ED25E76DDF90D014E71AF54C6F3F0A4762CC3D53DF8D9EBB351A07EE154C8506408FF7425BAF96F58B650
Patricia Mercado Castro (MC)	A favor	653E5DEBC8270B5BE83D53EC452AC3055C4D6CFD144C8BBB965934CF4FAC9483E9580602844574A56060C7AB3ECE443A3CE642D43FF5CCF23E3E70377FC14745
Samantha Margarita Garza de la Garza (PAN)	A favor	86BE7D7B2892A889679F6F154AC8E1508568F05C1A59AC806BE96C1B44A4D95F1BA235955B256874AE77885BA58BFC068E6516FBA26F7F29560B530332FAF2A4
Santy Montemayor Castillo (MORENA)	A favor	12AD176E4E3FC1C74CF2AC71BA448E7D72F5E6755B3822726DD79B16C4FA96EC5A4260442C5C1396A3013BEA6C4611E5127B9004EB198C30D1AFCB947EE4BB9E

Total 19

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/**